



0117
DECRETO N° _____

Padre Las Casas,

VISTOS: 11 JUN 2010

- 1.- El Acta de Notificación y Control N° 027 de fecha 07.06.2010, del Inspector Municipal Don Iván Fernández Solís, adjuntando fotografía de la dirección comercial.
- 2.- El Certificado de deuda de fecha 08.06.2010, emanada por la Oficina Renta Municipales.
- 3.- La Consulta Tributaria de Terceros Emitido por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 08.06.2010, dando cuenta que el último timbraje de documentos tributarios, se realizó el año 2005.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N° 447 de fecha 14.05.2010, que autoriza la comisión de servicio del Secretario Municipal y designa como subrogante a la Sra. Lorena Palavecinos Tapia.
- 5.- Los Artículos 23 y siguientes del Decreto Ley N° 3063/79 sobre Rentas Municipales.
- 6.- El D.S N° 132/85 del Ministerio del Interior.
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, la oficina de Rentas Municipales ha reunido los requerimientos legales para eliminar la patente comercial, la cual se encuentra acreditado.

DECRETO:

- 1.- Elimínese a contar de Julio del año 2010, la Patente Comercial que se indica, por no ejercer la actividad económica, otorgada a la persona que se individualiza:

ROL	: 5-9
ACTIVIDAD ECONÓMICA	: PELUQUERIA
DIRECCIÓN COMERCIAL	: MAC IVER N° 665
	PADRE LAS CASAS.
NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE	: ROBERTO ARMANDO SOTO BURGOS
RUT	

- 2.- El Departamento de Finanzas, a través de la Oficina de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los documentos que se anexan pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

- 4.- Secretaria Municipal procederá a notificar a la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MUNICIPALIDAD
SECRETARIO MUNICIPAL
LORENA PALAVECINOS TAPIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD
ALCALDIA
JUAN EGBARDO DEL SADO CASTRO
ALCALDE

YAS/abd
Distribución:
x Rentas
x Contribuyente
x Oficina de Partes
(5-9)
ID 33643